

FORMATO Nº 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

LICITACIÓN PÚBLICA Nº21-2024-HDNA-1

“Contratación de la Ejecución de la obra:“ Ampliación de la línea de transmisión 138 KV, SET Trujillo Norte – SET Trujillo Nor Oeste, Provincia de Trujillo departamento de La Libertad.”

1	NÚMERO DE ACTA	CS- 06-LP-21-2024-HDNA
----------	-----------------------	------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Trujillo, a los 5 días del mes de marzo del año 2025, vía reunión virtual a través de video conferencia - Cisco Webex Meeting a las 10:00 horas, se reunieron, los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-0127-2024-HDNA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública Nº21-2024-HDNA-1, cuyo objeto de convocatoria "Ampliación de la línea de transmisión 138 KV, SET Trujillo Norte – SET Trujillo Nor Oeste, Provincia de Trujillo departamento de La Libertad,"a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Manuel Hernan Tapia Medina	Titular	X	Dependencia:	Administración de Proyectos
		Suplente			
Primer Miembro	Cecilia Sandoval González	Titular	X	Dependencia:	Área de logística
		Suplente			
Segundo Miembro	David Oscar Ortiz Chavez	Titular	X	Dependencia:	Administración de Proyectos
		Suplente			

4	SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO
<p>El Comité de Selección, luego de realizar la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada en su oportunidad, conforme consta en las actas de evaluación de las ofertas, dan por aprobados los resultados de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y como dispone el numeral 68.5. <u>Para que el comité de selección considere válida la oferta económica que supere el valor referencial, hasta el límite máximo previsto en el numeral anterior, se cuenta con la certificación de crédito presupuestario suficiente y la aprobación del Titular de la Entidad, en el mismo plazo establecido en el numeral 68.3, salvo que el postor acepte reducir su oferta económica</u> .; el comité de selección procede a DECLARAR LA BUENA PRO, por contar con la disponibilidad presupuestal.</p>	

5	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador Items Nº1	Monto adjudicado
	ASESORIA Y DISEÑO ELECTROMECÁNICO DEL NORTE E.I.R.L	S/6,595,273.70

6	BASE LEGAL
<p><u>Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p>	

7	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

8			
	Manuel Hernan Tapia Medina	Cecilia Sandoval González	David Oscar Ortiz Chavez
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			